

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE.....	2
4.	LINEAMIENTOS DE PLANEACION ESTRATEGICA.....	2
5.	ACTIVIDADES PARA LA ARTICULACION DE LA POLITICA.....	2
6.	PLANEACION DE LOS HABILITADORES DE LA POLITICA.....	2
7.	COMO INICAR LA EJECUCION.....	3
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA	4
9.	INDICADORES	4

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Gobierno Digital, es el instrumento gubernamental del orden nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública; a través del uso y aprovechamiento de las TIC. La PGD hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de gestión y desempeño institucional.

2. OBJETIVO

Impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitir el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

3. ALCANCE.

La Política de Gobierno Digital es aplicable a las entidades que conforman la administración pública y cumplen funciones administrativas es por ello que el Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo (IMETY) implementa la política.

4. LINEAMIENTOS DE PLANEACION ESTRATEGICA

La política de Gobierno Digital se constituye en el eje fundamental para lograr la transformación digital del Estado, en tanto proporciona los estándares tecnológicos para optimizar la gestión de las entidades públicas, y brinda lineamientos para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos a través de las TIC.

En este sentido, las entidades públicas deben aplicar los lineamientos de planeación estratégica que permitirán implementar la política de Gobierno Digital, como instrumento para gestionar la transformación digital de la administración pública.

5. ACTIVIDADES PARA LA ARTICULACION DE LA POLITICA

Con el objetivo de alinear la política de Gobierno Digital al desarrollo de la misión, las políticas de gestión y desempeño institucional, los procesos y servicios de la entidad, es importante desarrollar las siguientes actividades para determinar los proyectos estratégicos y el estado de implementación de los habilitadores de la política de Gobierno Digital:

- Alinear Gobierno Digital con la planeación estratégica de la entidad
- Revisar el estado de implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional
- Priorizar Iniciativas

6. PLANEACION DE LOS HABILITADORES DE LA POLITICA

El proceso de transformación digital de las entidades públicas se encuentra estrechamente ligado al fortalecimiento de la seguridad y la privacidad de la información, así como a la identificación, valoración y gestión de los riesgos de seguridad



necesidades"

calidad.

- Desarrolle un esquema de seguimiento y evaluación.
- Desarrolle acciones de mejora continua.
- Estrategia de gestión de conocimiento, uso y apropiación.

Implementación de los elementos habilitadores de la Política

Los habilitadores transversales de la política de Gobierno Digital: **Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales**; son elementos fundamentales que permiten el despliegue de los componentes de la política y tienen como objetivo, desarrollar capacidades en cada entidad para la implementación de la política.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA POLITICA

A efectos de hacer seguimiento al estado de avance en la implementación de la política, la entidad debe desarrollar las siguientes acciones:

- Definir indicadores de seguimiento para medir y evaluar el avance del PETI y el Plan de seguridad y privacidad de la información.
- Realizar el autodiagnóstico General de la Política de Gobierno Digital, a través de la herramienta dispuesta en el [sitio web del Modelo Integrado de Planeación y Gestión](#).
- Realizar el autodiagnóstico específico en materia de seguridad y privacidad de la información, mediante la aplicación del [instrumento de evaluación dispuesto en el sitio web del modelo](#).
- Hacer el reporte oficial de la implementación de la política de Gobierno Digital a través del FURAG, en los tiempos determinados por el DAFP.

9. INDICADORES

Indicadores de resultado

Buscan medir el cumplimiento de los logros de la política de Gobierno Digital y son los siguientes:

- Habilitar y mejorar la provisión de Servicios Digitales de confianza y calidad.
- Lograr procesos internos seguros y eficientes a través del fortalecimiento de las capacidades de gestión de tecnologías de información.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.
- Empoderar a los ciudadanos a través de la consolidación de un Estado Abierto.
- Impulsar el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales a través del aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones.

digital; al desarrollo de la arquitectura T.I. en articulación con la arquitectura institucional; y a la prestación de servicios digitales ágiles, seguros y efectivos basados en el Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales.

A partir de ello, es necesario que la entidad determine el estado de implementación de estos elementos y establezca un plan para iniciar o continuar con su desarrollo. Para ello se desarrollaran las siguientes acciones:

- Revisar el estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI
- Revisar el estado de implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial
- Revisar las condiciones de la entidad para la implementación de Servicios Ciudadanos Digitales (título 17, parte 2, libro 2 del DUR-TIC)

7. COMO INICAR LA EJECUCION

Una vez la entidad cuente con el PETI y el plan de seguridad y privacidad de la información, en donde se definieron los proyectos y se establecieron las actividades, responsables, tiempos de ejecución y recursos para la ejecución de la política, ésta debe desarrollar dichas iniciativas o proyectos, aplicando lineamientos que corresponden a los componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, que se presentan a continuación.

Para efectos de este documento, se entiende por lineamiento la directriz o disposición establecida por el Ministerio TIC, que debe ser implementada por las entidades públicas para el desarrollo de la política de Gobierno Digital y se desarrolla a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas. Así mismo, se entiende por estándar, el conjunto de características y requisitos que se toman como referencia o modelo y son de uso repetitivo y uniforme. Un estándar se construye a través de consenso y refleja la experiencia y las mejores prácticas en un área en particular, implican uniformidad y normalización y es de obligatorio cumplimiento.

Lineamientos TIC para el Estado y TIC para la Sociedad

Todos los proyectos desarrollados por las entidades públicas que incorporan el uso y aprovechamiento de las TIC, deben aplicar los siguientes lineamientos de los Componentes TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, para garantizar un uso eficiente y efectivo de la tecnología:

Asegure la generación de valor para la Entidad y los usuarios. "Use tecnología para resolver necesidades y no porque deba cumplir"	-Identifique el problema o necesidad y los actores relacionados con el proyecto. -Identifique y analice información y datos proactivamente. -Evalúe la aplicación de metodologías de innovación. -Aplique directrices de inversión inteligente.
Cuente con la participación de todos. "Aplique el trabajo en equipo"	-Asegure el respaldo de la alta dirección. -Genere integración y colaboración. -Busque colaboración con otras entidades. -Cuente con equipos multidisciplinarios. -Establezca alianzas entre diferentes acciones.
Diseñe integralmente su proyecto. "Trabaje con los beneficiarios y piense en todos los detalles"	-Estructure todo proyecto con un enfoque de arquitectura empresarial. -Involucre a los usuarios en el diseño y ejecución del proyecto. -Garantice que el proyecto sea ambientalmente sostenible. -Incorpore los principios de diseño de servicios digitales.
Gestione el proyecto de principio a fin. "Garantice buenos resultados y satisfacción de"	-Defina y ejecute el ciclo de gestión del proyecto. -Gestione la información como un producto y servicio de

	TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION	104.OD.GT.08
	POLITICA GOBIERNO DIGITAL	Versión: 01
		Página 5 de 5

Indicadores de cumplimiento

Buscan medir el cumplimiento de los elementos habilitantes de la política: **TIC para el Estado, TIC para la Sociedad, Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales.**

REVISO: RUBEN DARIO BARRETO	CARGO: TIC Contratista	FIRMA: 
APROBO: JAIME SANCHEZ LENIS	CARGO: DIRECTOR	FIRMA: 

ANEXOS **Anexo A. Control de Cambios**

Versión	Fecha (dd/mm/aaaa)	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción de la actualización
01	11/03/2026	RUBEN DARIO BARRETO	JAIME SANCHEZ LENIS	Creación del documento

